SABADO 10 DE OCTUBRE. — BUENOS AIRES. — 1857. — AÑO 1.° — NUM. 53.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres....	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool..	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris.......	25 id.	Boston........	13 id.
Havre.......	25 id.	Habana......	29 id.
Génova......	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga......	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes.....	25 id.	Montevideo..	8 S.bre

ALMANAQUE.

Domingo 11—San Nic. sió obispo y san Fermin.—Lunes 12—Nuestra Sra. del Pilar en Zaragoza.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores.......	1, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos........	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado.......	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy..........	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario...	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas....	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores.......	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajo, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas........	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zarate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. — Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza — Parten para dicho destino el 4, 14 y 24 —y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. - Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29.

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. - 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

De la Integridad Nacional

de la República Argentina bajo todos sus gobiernos.—A propósito de sus recientes tratados con Buenos Aires. —Por JUAN B. ALBERDI.

II

(Continuacion.)

Importa conocer y fijarse en los antecedentes de la Federacion Argentina para notar que en vez de ser idénticos á los que tiene el federalismo de Norte América, son diametralmente opuestos y diversos. De lo cual resulta, que su imitacion literal, en que se ha perdido Méjico, seria el medio infalible de acabar con la integridad nacional de la República Arjentina como ha contribuido antes de ahora y sirve hoy mismo á la resistencia local que opone Buenos Aires á la union sancionada por el Congreso Arjentino de 1853.

Toda federacion es un estado intermediario entre la *independencia absoluta* y reciproca de varias individualidades politicas, y su completa *fusion* en una sola y única soberania. Entre estos dos estremos, el *aislamiento* y la *fusion*,—el sistema federal, como he dicho, es suceptible de infinitas gradaciones. Pero indudablemente de alguno de estos dos estremos, el *aislamiento* ó la *fusion* procede siempre todo gobierno federal. O bien se forma de muchas *soberanias aisladas* que se unen hasta cierto grado ó bien procede de una sola soberanía nacional, que se afloja ó divide en soberanias individuales hasta determinado punto.

En el primero de estos dos casos, importa saber hasta que grado llega la *Union;* en el segundo hasta donde llega la separacion ó *descentralizacion* relativa.

En el primer caso hay concesion de los *estados* al *todo*; en el segundo hay concesion del todo á los estados. En el primero, el poder central es derivacion de las soberanías locales; en el segundo las soberanías locales son emanacion de la soberanía nacional.

Este último caso tiene lugar en el sistema federativo producido por la ruptura de un estado Unitario o por su descentralizacion en poderes independientes desde cierto punto y unidos hasta cierto grado.

Este último es precisamente el federalismo de la República Argentina; al primero es de los *Estados Unidos*, de Norte América.

¿Qué habia, en efecto, antes de la Constitucion Arjentina de 1853? Un estado de cosas que se distinguia por la falta de un gobierno jeneral y central; pero no por la ausencia ó falta de una *nacion*, ni del *Estado Nacional* que debia constituirse. Existia la Nacion, existia un Estado político, qué con el nombre de *República Argentina*, habia reemplazado al *virreinato de Buenos Aires*, colonia española formada de un gobierno comun y unitario, dividido para su desempeño en provincias interiores. Ajenas de gobierno central ó comun, no porque hubiesen renunciado jamas á tenerlo sino por la dificultad de constituirlo, las varias secciones ó provincias de esa nacion estipularon repetidos pactos preparatorios de la reorganizacion del antiguo gobierno central, no ya en el grado de su consolidacion ó fusion de otro tiempo, sino bajo la base de una descentralizacion por cuyo medio la antigua nacion debia dejar en manos de las provincias algunos poderes que no ejercieron bajo su antiguo gobierno unitario, colonial ó republicano.

Esa descentralizacion ó separacion relativa de la antigua unidad, fué la base y esencia de la Constitucion federal de 1853; que sin olvidar su orijen tradicional, dió al pais constituido el nombre de *Nacion Argentina* (art. 1°) como sinónimo de *República, Estado, Confederacion* Argentina (art. 20 y 64); se llamó ella misma, *Constitucion Nacional*, (art. 5), dió al supremo jefe del *suelo argentino* (espresion suya) el nombre tradicional de *Presidente de la República* (art. 25.)

Segun esa Constitucion federal escrita, espresion sensata y concienzuda de su pasado histórico y de sus exijencias modernas, el federalismo argentino es una unidad descentralizada al contrario del federalismo de Norte-América que es la *union de soberanias aisladas é independientes* desde su fundacion.

En Norte-América, federarse, fué *unirse*: entre los argentinos, federarse ha sido *desligarse* hasta cierto grado. Este es el motivo porque nuestro vulgo llamó *federacion* al aislamiento transitorio. Ese aislamiento, como he dicho, no desconocia ni desligaba la nacionalidad, siempre confirmada por los pactos interprovincionales de reorganizacion, en que la observacion superficial ha visto *pactos de dislocacion de la antigua nacionalidad*.

No olvidemos la importancia práctica de estas consideraciones capitales.

Toda federacion es propensa á volver á su orijen histórico; cada una se inclina en la direccion de su punto de partida. El réjimen político anterior, obra por la costumbre, por los recuerdos y por las instituciones seculares asimiladas á los usos y hábitos del pueblo, como una fuerza locomotiva ó determinante en su nueva existencia.

Si esa fuerza consiste en la costumbre secular de la *unidad nacional*, la federacion propende á refundirse en la unidad nacional de su orijen.

Si, por el contrario, reside en las tradiciones de un aislamiento orijinal ó de siglos, como en *Estados Unidos*, esa fuerza empuja el estado federal hácia la desmembracion ó aislamiento en que tuvo principio.

Cuando yo hablo del pasado político del pueblo arjentino, no aludo al reciente aislamiento transitorio en que han vivido algunos años y del cual acaban de salir sus provincias, sino à su existencia de siglos en sistema unitario de gobierno. El *virreinato* que antecedió á la República, fuè un Estado unitario, y nunca conoció otro sistema la colonia arjentina desde su fundacion por los españoles.

Oponerse á la fuerza con que obra la costumbre del sistema originario y tradicional de gobierno, es luchar con la historia, con la vida pasada, con la complexion y contestura orgánica del pais; la buena politica debe aceptar esa fuerza y hacerla servir al juego y mecanismo de la nueva existencia. Desconocerla, es romper consigo mismo y organizar la guerra dentro de la Constitucion.

Cuándo la federacion se acaba, el pais vuelve siempre á su punto de partida. La federacion de orijen unitario, se vuelve *Nacion*; la que procede de soberanias aisladas, se resuelve en tantas naciones, como las que forman la *union* artificial y moderna.

En toda federacion de origen unitario, la nacionalidad es la llave de todas las dudas y problemas sobre el deslinde que separa el poder local del poder nacional ó central.

¿Quereis conocer *desde* donde empieza el poder de una provincia? Empezad por fijar *hasta* donde llegaba el poder de la *Nacion*, dentro de sus pertenencias interiores. En la federacion de orijen multíplice, las individualidades disminuyen de poder: en la de orijen nacional, lo adquieren. Siémpre que ocurre duda sobre la estension del póder que tienen al presente, se averigua al que trajeron al formar el sistema federal.

En las federaciones unitarias de orijen la Constitucion federal debe preceder à las de provincia. las cuales deben empezar para componer el poder de provincia, desde donde acaba el poder federal ó central.

Un *Estado ex-provincia*, no podrá nunca reglar la estension de su poder local, en la federacion por el de un *Estado ex-nacion*.

En la hipótesis de una disolucion, en que las cosas volviesen al punto de su orijen, las provincias argentinas confederadas serian observidas por la antigua unidad nacional; los Estados Unidos de Norte-América, volverian á ser pequeñas naciones independientes, cómo fueron antes de celebrar su moderna union.

La Constitucion federal arjentina no deja duda alguna sobre su orijen, ídolo y tendencias; las reglas de su jurisprudencia y aplicacion, son diamentralmente opuestas á la índole, orijen y tendencias de la federacion de Norte América En esa virtud, el mejor medio de oscurecer, de conspirar, de dislocar la organizacion federal que se ha dado á la República Arjentina, es acudir literalmente para su comento y esplicacion á las reglas del sistema federal de Norte América.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1857.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á los efectos que la Constitucion previene, la Ley que ha tenido sancion definitiva en esta cámara, en sesion del 26 del corriente.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente ley de Aduana para el año de 1858.

CAPÍTULO 1.°

De la entrada maritima.

Art. 1° Son libres de todo derecho á su introduccion el oro y la plata sellada ó en pasta, las piedras preciosas sueltas, las imprentas, sus útiles y el papel de uso esclusivo de imprimir, las prensas litográficas, los libros y papeles impresos, los ganados para cria, las plantas de toda especie, las frutas frescas, leña, carbon de leña, idem de piedra, postes para corral, cal y todas las producciones de las demas Provincias Arjentinas.

Art. 2° Pagarán cinco por ciento de su valor el oro y la plata labrada ó manufacturada con piedras preciosas ó sin ellas, las telas de seda bordadas de oro y plata, todo instrumento ó utensilio con cabo ó adornos de los mismos metáles, las máquinas para el uso ó ejercicio de alguna industria, las lanas para bordar, y el hilo y seda para coser ó bordar, los azogues, sal comun, salitres, yeso, piedra de construccion, ladrillo, duelas, alfajias: palo para arboladuras, maderas sin labrar y preparadas para construir marítima, el bronce y acero sin labrar, cobre en galápagos ó planchas, plomo en planchas ó barras, hierro en barras, lingotes, planchas ó flejes, hoja lata, soldaduras de estaño, cera sin labrar, talco, oblon, bejuco para sillas, el alambre para cercos, carei, alquitran, brea, arados, y máquinas para la agricultura, y en general toda primera materia para el uso de la industria.

Art. 3° Pagarán un ocho por ciento las telas de seda de toda especie.

Art. 4° Pagarán un quince por ciento las manufacturas y tejidos de lana, hilo ó algodon, las pieles curtidas, las obras de metal, escepto las de oro y plata, la ropa hecha y calzado, el papel de todas clases, escepto el de imprimir, los instrumentos ó utensilios de artes, las drogas y todas los demas artículos que no están comprendidos en las disposiciones de esta ley.

Art. 5° Pagarán un veinte por ciento el azúcar, tabaco, yerba, mate, café, té, cacao, aceite de oliva, sal de mesa y todo ramo de comestibles en general.

Art. 6° Se esceptuan del artículo anterior el trigo que pagará treinta pesos por fanega, la harina que pagará igual suma por quintal, y el maiz veinte pesos por fanega.

Art. 7° Pagarán un veinte por ciento los caldos y bebidas espirituosas en general.

Art. 8° El derecho de eslingaje para los efectos que no entran al depósito, será de un peso moneda corriente por bulto en proporcion de su peso y tamaño.

Art. 9° La merma acordada á los vinos, aguardientes, licores, cerveza, en cascos y vinagres, se calculará segun el puerto de donde tome el buque la carga, debiendo ser de diez por ciento de los puertos situados del otro lado de la linea, de seis de los puertos de este lado, y de tres de cabos adentro.

Art. 10. La merma por rotura en los liquidos embotellados será un cinco por ciento, cualquiera que sea su procedencia.

CAPITULO 2°

De la Salida Marítima.

Art. 11. Pagarán un cuatro por ciento de su valor á la esportacion los cueros vacunos y caballares de toda especie, los de mula y de carnero, las pieles en general de cueros vacunos y lanares, la carne tasajo y salada, las lenguas saladas, las plumas de avestruz, los huesos, ceniza de huesos, astas y chapas de astas, la cerda, la lana sucia y lavada, el aceite animal, el sebo y grasa derretida y en rama, y el ganado vacuno, caballar de cerda y lanar en pié.

Art. 12. Todo producto y artefacto del Estado, que no va espresado en el artículo anterior, y en general todos los productos y manufacturas de las otras Provincias Argentinas son libres de derecos à su esportacion.

Art. 13. Son tambien libres de derechos el oro y la plata sellada y en pasta.

CAPÍTULO 3.°

De la entrada terrestre.

Art. 14. Los frutos y manufacturas de las Provincias Arjentinas son libres de todo derecho.

Art. 15. Se prohibe la introduccion por tierra de toda mercaderia estranjera sujeta á derecho de aduana.

CAPÍTULO 4.°

Del deposito y tránsito.

Art. 16. La aduana admitirá á depósito todo artículo de comercio que se introduzca.

Art. 17. El depósito se hará á discrecion del Gobierno en almacenes del Estado ó en almacenes particulares, en tierra ó á flote en el puerto, bajo la inmediata dependencia de la aduana, no siendo responsable el Fisco por pérdida ó deterioro de mercaderias en depósito particular, y siendo en este caso de cuenta y riesgo del introductor los gastos de almacenaje y eslingaje.

Art. 18 Correspande en todo caso al P. E. la reglamentacion del depósito en almacenes particulares.

Art. 19. El término por el cual se admitirán las mercaderias á depósito es limitado el plazo de dos años, contados desde la fecha de la entrada del buque, siendo aquellas de despacho forzoso para consumo ó tránsito vencido este tiempo, pudiendo sin embargo renovarse el

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

han vendidos; y que podia alquilar la casa.

El conde desesperado dejó al portero, saliendo de allí como un loco.

—Ah!—se decia—ahora mas que nunca siento lo indispensable que me es Catalina! Cual puede ser la causa de este brusco rompimiento? Mi casamiento? No, no, yo habia renunciado á él, y ella misma exijió que se efectuára. Ah! maldito casamiento si me hace perder á Catalina! Oh! yo la encontraré! Ni tiempo, ni pasos, ni dinero, nada ahorraré para encontrarla. No quiero vivir sin Catalina! Furias del infierno! que seria yó sin ella? Qué haria! que me quedaria!... El juego! si! nada mas que el JUEGO!

LV.

La plaza de los Coches, sitio apartado donde tenia su taller Fortunato Sauval, se hallaba rodeado de muchos cuerpos de edificios, á traves de los cuales se abria un dédalo de callejuelas y pasadizos.

La mayoria de los locatorios y habitantes de esas pobres casas, principalmente los de los últimos pisos, se componia de pobres artesanos.

Bastantes miserias ignoradas se ocultaban en aquellos desvanes.

Muchas familias de esas que viven del trabajo del gefe de ella, se hallaban con frecuencia reducidas por las enfermedades, á abandonar con sus últimos harapos, la pobre casa que no podian pagar, pasando de un barrio á otro, tristes emigrantes de la ciudad inmensa!

Despues de abandonar la casa de Mr. Jouffroy, la tia Prudencia habia ocupado con Mariana provisoriamente, un aposento amueblado, en el faubourg Saint-Honoré, estableciéndose definitivamente en una casa de la *Plaza de los Coches*, contiguá á la de Fortunato.

La vivienda de las dos se componia de un saloncito bastante obscuro, una cocina, un pequeño comedor, un salon y dos cuartos de dormir con comunicacion interior.

Fiel á sus costumbres y recuerdos de familia, la tia Prudencia conservaba su mueblaje antiguo, parte del cual habia pertenecido á su madre. Una limpieza esquisita era el único lujo de aquel aposento, donde pasaba la siguiente escena un año despues del casamiento de Aurelia.

Tendida Mariana sobre un canapé, y medio cubierta con un peinador como una persona convalesciente se ocupaba en una costura.

En lugar de tener como otras veces sus hermosos cabellos rubios colocados sencillamente en bandeaux sin el menor estudio, rodeaban ahora su rostro de ondulantes bucles que disimulaban la prominencia de sus mejillas: una linda corbata de raso azul celeste rodeaba un cuello bordado, que caido negligentemente, dejaba ver una garganta de marfil; la bata de su vestido aunque cortada como una especie de blusa, se ajustaba perfectamente al talle, permitiendo diseñarse la bella forma de la jóven; finalmente, asi vestida y peinada, y gracias á la inocente coqueteria exigida por su tia, Mariana estaba casi desconocida, pues no faltaba cierto encanto al conjunto de su persona.

Sentada cerca del canapé donde se hallaba su sobrina, la solterona, con sus gafas de plata en la nariz, se ocupaba, será necesario decirlo? de su eterna calceta.

—Confesad, tia mia—decia Mariana—que es una cosa estraordinaria.

—Muy estraordinaria hija mia.

—Incomprensible.

—A fé mia que si incomprensible, visto que es inesplicable.

—Por qué en fin, quien es entonces ese misterioso bienhechor de tantas pobres gentes?

—Eso es precisamente lo que me pregunto.

—Anteayer aun esa pobre familia compuesta del padre enfermo, la madre y tres hijos iban á ser arrojados de la casa, por no pagar alquileres, cuando llegó de pronto un mandadero trayendo el dinero, y aun muy buenos vestidos para los niños, con una pequeña suma capaz de salvar las necesidades de la familia hasta que su gefe se halle otra vez en estado de trabajar para mantenerla. Las buenas jentes preguntan llorando el nombre de su bienhechor: imposible saberlo; el mandadero no vive en nuestro cuartel y dice haber sido enviado por una persona que no conoce.

Lo que hay de mas singular en esto, sobrina es que ese buen genio de la *Plaza de los Coches* como lo llaman, debe habitar en este barrio, por que de otro modo no estaria tan instruido de él para aliviar todas las miserias que desgraciadamente pululan en torno nuestro.

—Es evidente tia, que conoce todo lo que pasa aqui. Mirad sino, ayer nuestra sirvienta nos dijo, que un honrado y buen obrero de la vecindad se hallaba sin trabajo, y se habia visto obligado á empeñar los útiles del oficio con que ganaba el pan para su familia, jusgad de su desesperacion! Ese mismo dia recibió un pagaré de cuarenta francos á su orden.

—Para conocer asi las miserias de los pobres habitantes de la *Plaza de los Coches*, es necesario vivir entre ellos, por que las buenas obras de ese buen genio se renuevan todos los dias.

—Yo,—dijo Mariana sonrojándose,—habia creido al principio adivinar quien era esa alma generosa.

—De quien quieres hablar?

—De Fortunato.

—Si vamos á juzgar por su buen corazon, seria muy capaz de ser ese buen jenio.... pero....

—Pero el desconocido protector de la *Plaza de los Coches*, se ha manifestado despues de la partida de Fortunato para Inglaterra.

—Eso es precisamente lo que te iba á hacer notar. En fin, aunque tu primo se halle en la abundancia, no podria bastar á esos dones multiplicados despues de los tres meses que partió.

—Ay! si, querida tia! Tres meses, tres grandes meses! y el dijo que no pensaba hacer durar su ausencia mas que un mes á lo sumo, tiempo necesario para concluir en Londres esa gran obra de plateria encargada por la reina de Inglaterra. Y he creido tanto mas en su pronta vuelta, cuanto que llevó con sigo para ayudarle, al tio Lorenzo y su nieto.

De modo que no quedó nadie para cuidar la casa, dando ánimo á los ladrones para tentar robarlo todo rompiendo los barrotes de la ventana.

—Pero gracias á Dios, tia, Fortunato, habia tenido la precaucion de depositar en el Banco sus objetos preciosos: buen chasco se llevaron los ladrones.

—Mas no deja de ser un mal antecedente, pues pueden volver á tentar otro golpe cuando se halle tu primo en su taller.

—Dios mio! maldito viaje! Verdaderamente, Fortunato no es razonable: prolongar asi su ausencia!

—Y quien tiene la culpa? Ese pillo Roussel; que quiso ser de la partida!—dijo la tia Prudencia con un tono de recriminacion concentrada y dándole á su calceta con furor.—Al señor Roussel se le ha metido en la cabeza ser turista! Ese jóven y bello Ana carsis, en el deseo de viajar para instruccion de su adolescencia, habrá sacado á tu primo de sus casillas y prolongado el viaje. El señor Roussel no conocia la Inglaterra y la Escocia, y el Sr. Roussel ha querido conocerlas... ahí esta todo! Que bello conocimiento para la Inglaterra y Escocia!

—Ah! tia Prudencia! tia Prudencia!—esclamó Mariana riendo de la furibunda salida de la solterona;—la ausencia del primo Roussel os pesa tanto, como á mí la de Fortunato.

—Déjame tranquila! Linda tórtola para qué se hecho de menos!

—Mi buena tia, os diré como vos me deciais antes: «Sed sincera, sed sincera!

—Vamos, estás loca?

—Oh! no, nada de eso!

—Sea! no pienso mas que en el primo Roussel, sueño con el primo Roussel, veo por todas partes y siempre á ese Adonis, el elegante dueño de aquella irresistible gorrita de hule en que se habia metido hasta las orejas el dia de su partida. Que bello estaba, Dios mio! que bello estaba entonces! Conozco que enflaquezco, que me seco, que muero por esa ausencia. Ahí tienes mi confesion, que arrancas á mi quejoso pudor, ruborizado y espirante. Estás satisfecha, malvada muchacha?

—Querida tia, apesar de vuestras chanzas, bien vi vuestra tristeza el dia de la partida de vuestro viejo amigo.

—Yo, con tristeza?

—Sin duda; vuestro disimulo no alcanzó á ocultar lo que sentia el corazon.

—Ved, lo penetrantes que son estas muchachas!

—No me ha sido necesaria mucha penetracion para adivinar vuestra pena.

—Al hecho! por que disimular contigo?—dijo la solterona [illegible] de [illegible] asiento—Y bien, [illegible] Roussel me [illegible] la primera vez [illegible] años, que se pasa [illegible] á mi edad, hija mia, es [illegible] la [illegible]

depósito, prévio exámen de las mercaderías y pago del almacenage y eslingaje devengados.

Art. 20. El derecho de almacenaje y eslingaje será pagado ... de las mercaderías del depósito y se regulará segun las bases siguientes:

1.ª Los bultos de ... y todo artículo de comercio que no esté comprendido en las siguientes, pagarán por almacenage y eslingaje ... octavo por ciento al mes sobre su ... en plaza.

2.ª Las pipas de ... pagarán cuatro pesos moneda corriente por almacenaje y ocho pesos de eslingaje por entrada y salida.

3.ª La yerba, azucar, harina, arroz, tabaco, café y demas artículos de peso pagarán por cada cada ocho arrobas un peso al mes de almacenaje y dos pesos de eslingaje por entrada y salida; escepto las minerales que sólo pagarán la cuarta parte de almacenaje.

4ª Todo líquido embotellado pagará por cada doce botellas dos reales al mes de almacenaje y cuatro reales de eslingaje por entrada y salida.

5ª Los canastos de loza, cascos de cristales, bocoyes y barricas de ferretería pagarán cuatro pesos al mes de almacenaje y ocho de eslingaje por entrada y salida.

6ª. Las ollas de fierro pagarán por docena 4 reales al mes, y un peso á la entrada y salida.

7ª. La pólvora pagará por quintal un peso al mes por almacenaje, y dos pesos de eslingaje por entrada y salida en los depósitos especiales.

8ª. El mes empezado en almacenaje deberá considerarse como concluido.

Art. 21. Las mercaderías que se estrajesen en tránsito para fuera del Estado, quedan exentas del derecho de almacenaje y eslingaje por los primeros meses de su depósito.

Art. 22. El Fisco es responsable de los efectos depositados en sus propios almacenes, salvo en caso fortuito, inculpable ó de avería producida por vicio inherente á los efectos ó á sus embases.

Art. 23. La Aduana permitirá el libre tránsito de las mercaderías y productos, tanto estrangeras como de las Provincias de la Confederacion Argentina, en depósito por agua y por tierra, para cualquier punto fuera del Estado.

Art. 24. La Aduana permitirá igualmente libre de derechos el trasbordo de toda mercadería dentro del término de sesenta dias, contados desde el dia de la entrada del buque introductor.

Art. 25. Las mercaderías despachadas en tránsito terrestres deberán llevar precisamente una guia, y sus estractores firmarán una letra abonada por el duplo del importe de los derechos á un término prudencial, la que será cancelada en vista de la tornaguia presentada dentro de dicho plazo, y en su defecto se hará efectivo el pago de la letra á su vencimiento.

La misma obligacion tendrán los estractores de mercaderías de depósito, de un punto á otro del Estado por agua.

CAPITULO 5º

De la manera de calcular los derechos.

Art. 26. Los derechos se calcularán en los artículos y mercaderías de importacion sobre sus valores en depósito; y en los productos de esportacion, sobre sus valores en plaza al tiempo de su despacho, ó embarque, con escepcion de aquellos que por su naturaleza puedan ser clasificados y aforados previamente cuyos derechos se calcularán por una tarifa de avaluos formada bajo la misma base de precios.

Art. 27. La designacion de las mercaderías y productos que hayan de incluirse en la tarifa de que habla el artículo anterior y sus avaluos serán fijados cada seis meses, por una comision compuesta de los cuatro vistas de aduana y cinco comerciantes nombrados por el Tribunal de Comercio; esta tarifa será presentada á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 28. Siempre que una manufactura se compusiese de dos ó mas materias que tengan designados por esta ley diferentes derechos, se cobrará el que corresponda á la que debe pagar mayor derecho.

Art. 29. Los vistas serán acompañados de veedores para el aforo de los artículos para consumo y productos de esportacion.

Art. 30. Los veedores serán nombrados en Comision por el Gobierno, quedando autoririzado éste á determinar su número y duracion en el desempeño de su cargo.

Art. 31. Las mercaderías que se pongan al despacho, serán aforadas definitivamente en el dia, sin admitirse luego á este respecto reclamacion alguna por parte de los interesados.

Las que resultasen averiadas en términos que requiriesen venta en remate público para conocer su valor, serán despachadas sin aforo, debiendo arreglarse éste á la vista de la cuenta de la venta del rematador público, que será presentada dentro del término de treinta dias, pasado el cual, el vista, de acuerdo con el veedor que los inspeccionó, practicará su aforo como si fueran sanas.

Art. 32 En caso de diferencia entre el vista veedor é interesado sobre el aforo de alguna mercadería ó fruto del país no incluido en la tarifa de avaluos se suspenderá su despacho hasta allanar la dificultad, y no pudiendo avenirse tendrá la Aduana el derecho, y podrá tambien ser obligada á quedarse con el artículo por el avaluo que le quiso asignar, pagando su importe en letras de Receptoría.

Art. 33. Los manifiestos deberán pasarse precisamente á la Contaduría dentro de las cuarenta y ocho horas de concluido su despacho firmados por el vista y veedores.

Art. 34. Los comerciantes aceptarán letras pagaderas á seis meses precisos, el pasage de mil ps. el importe del derecho, el que no pasare de esta suma será satisfecho al contado.

Art. 35. A ningun deudor de plazo cumplido se le admitirá á despacho en las oficinas de aduana, concediéndosele lo sin embargo tres dias de término despues que cerrado el aviso para efectuarse el pago de los derechos que se liquiden al ...

Art. 36. Se autoriza al Poder Ejecutivo, para que pueda permitir la libre introduccion de semillas destinadas á la agricultura, así mismo de aquellos artículos, que á su juicio considere esclusivamente destinado al culto divino, y sean pedidos por curas encargados de las iglesias, ó mayordomos de las cofradías, los instrumentos ó utensilios para las ciencias, las máquinas para la plantacion de nuevas fábricas é indústrias; los muebles y herramientas de los emigrados, y las cosas destinadas esclusivamente á su establecimiento.

Art. 37. Esta ley será revisada cada año.

Art. 38. Comuníquese al P. E.
Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Mariano Varela,
Secretario.

Setiembre 30 de 1857.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

LA PRENSA.

Noticias del Paquete.

A las noticias que publicamos ayer, tenemos que agregar las siguientes, que traducimos del *Jornal do Commercio*.

El 15 de Agosto, aniversario de Napoleon I, se celebró con gran pompa la terminacion del palacio del Louvre, que queda unido al de las Tullerías, Hubo espectáculos gratis, y fuegos artificiales en grande escala.

Las noticias de Sercoe refieren que el rey de Suecia se hallaba nuevamente enfermo de gravedad.

En Copenhague ganaba cada dia nueva fuerza el partido Escandinaro que pretende la union con la Suecia, á fin de hacer con ambos paisez una nacion fuerte y respetada.

Parece probable la entrevista del Emperador Alejandro con Napoleon III.

Fueron derrotados los Circasianos de Schamil por las tropas rusas del príncipe Orbelian.

Las noticias de Italia ofrecen poco interés.

El rey Victor Manuel iba á asistir á la inauguracion de las obras del Monte Ceries, que debia tener lugar el dia 29 de Agosto.

Fué disuelta la Cámara de los Diputados.

Eran enérjicas las notas del Gobierno sardo al napolitano para la entrega del vapor *Cagliari*.

El archiduque Maximiliano y su esposa Sofía hicieron su entrada solemne en Trieste el 10 de Agosto. Debian llegar á Milan el 1º. del corriente.

Pio Nono llegó á Florencia el 19 del pasado, y fué recibido con mucho esplendor.

El duque de Grammont, ministro frances en Turin, fué transferido á Roma, y se decia que llevaba instrucciones para instar por reformas administrativas.

El 5 de agosto se colocó en Roma, en la plaza de España, la estatua de la Inmaculada Concepcion, que se descubrirá el dia en que S. S. regrese á la capital del mundo cristiano.

Los diarios de Madrid alcanzan hasta el 25 de agosto.

En octubre se abren las Cortes Españolas. Es proximamente en esa época que se espera el feliz alumbramiento de la reina Isabel. La reina madre Maria Cristina, el infante D. Francisco de Paula, padre del rey consorte, y los duques de Montpensier fueron invitados para asistir al parto de S. M.

Parece que la reina Cristina se decidió á regresar á España, publicando previamente un manifiesto justificativo de su conducta.

El marques de Remisa, hermano del Duque de Rianzares, el conde de la Torre, y el conde de Mauli, se hicieron editores responsables de diversos diarios.

En las provincias reinaba la mayor tranquilidad.

El Sr. Lafragua, enviado mejicano, se embarcó en Cádiz para Vera Cruz, sin haber conseguido allanar las dificultades existentes entre Méjico y España. Se decia que la Gran Bretaña y la Francia esperaban arreglar la disidencia por medio de su intervencion oficiosa.

Tenemos noticias de Nueva York hasta el 11 de agosto. No ocurria nada de importancia en la Union.

—En la ciudad de Braga háse descubierto un gran fábrica de moneda falsa. Siete monederos falsos hay ya presos, entre ellos un sacerdote. La fabricacion era en grande escala, sobre todo, en monedas de oro, como soberanos ingleses y onzas y medias onzas españolas de Carlos III.

—Miss White ha recobrado su libertad y se vuelve á Inglaterra. El gobierno sardo ha tenido la fina y justa galantería de no querer juzgar á una jóven llena de exaltacion febril, cuasi demente, que en sus cartas decia que *Mizzini es el Cristo de la época!* Al embarcarse en Genova, esta bella fanática esclamó con aire inspirado: «¡Los tiempos se acercan!»

—Ha desaparecido, entre otros periódicos de Madrid, *El Criterio*, órgano de la «Union libertad.» Ya antes habia estado *El Norte Español*, de las mismas ideas. Sensible es la desaparicion de esos dos ilustrados campeones del progreso pacífico.

La discusion ha sido multada por el tribunal en 10,000 reales. Pocos son los periódicos que quedarán en Madrid, luego que se plantee del todo la nueva ley, que será dentro de pocos dias.

—El 9 de octubre se verá en el tribunal el proceso en rebeldía contra Mazzini, Ledru Rollin, etc.

—La destitucion del ministro de la guerra del Shah, el serdar Afis-Khan, que tuvo lugar el 16 de junio, es el suceso mas importante ocurrido últimamente en Teheran. Reunida al efecto una asamblea de altos dignitarios, leyóse á Afis-Khan el siguiente rescripto dirigido al primer ministro:

«Señor Sadr-Asam: os hemos dado y confiado la direccion de todos los negocios ne la Persia, y os hemos encargado de toda la responsabilidad. Sobre todo los negocios militares, la fabricacion de armas, la instruccion militar, son los que deben ser desarrollados y perfeccionados cada dia mas. Yo deseo hallarme completamente tranquilo: hé ahí porque os he entregado hoy, vijésimo dia del mes de de schewal de 1273, todos los negocios civiles y militares, y espero que no cometereis negligencia. El antiguo serdar, Afis-Khan ha sido hallado en falta en muchos puntos, pues ha abandonado la formacion del ejército; yo le destituyo por este rescripto, del mando superior de los spahis y de todas las demas funciones, tales como la de ministro de la guerra: nombraremos para este puesto al que os parezca mas digno; y Ahs-Khan pasará su mal humor como pudiere.»

Lo singular es que el ministro destituido es nombrado en seguido contralor.

—Leemos en la *Correspondencia*:

«Vuelve á circular la noticia de que se celebrán en Paris, conferencias para el arreglo de nuestras cuestiones con Méjico. Ya dijo hace dias la *Correspondencia*, que ni en Madrid, ni en Paris, ni en Londres debian tener lugar conferencias sobre este asunto, y que se ventilaria enviando Francia é Inglaterra al gobierno mejicano las pretensiones del español, y comunicando á éste las pretensiones de la República.

—Dicen á *La Epoca* en una carta de Paris, que no ha mucho que el conde de Montemolin puso en noticia del gobierno de Rusia su propósito de reconocer á la Reina de España. Sin duda las condiciones á que iba enlazado este suceso, han debido hallar insuperables dificultades, cuando despues del tiempo transcurrido no se ha realizado tal suceso.

Tambien se nos dice que Luis Napoleon, sabedor de esto, ha debido contribuir poderosamente al fracaso ó aplazamiento de estas negociaciones. Igualmente se ha mostrado contraria á ellas S. M. la Reina madre. Acaso esto esplica la actitud de *La Esperanza*.

—Durante el mes de Julio último han entrado en los puertos de la Península 3,749 buques nacionales y 554 estrangeros, todos los cuales median un total de 247,766 toneladas.

El número de los que han salido en el mismo período ascendió á 4139.

—Están aprobados los editores de *La Ibéria, Novedades, Discusion, Esperanza, Clamor Público y Epoca*. El Sr. marqués de Remisa, hermano del duque de Riánsares, se ha presentado como editor de *El Fenix*, el conde de las Torres como representante de *La Crónica*. y el conde de Mauly como editor de *El Occidente*.

—El público se ocupa mucho en este momento del istmo de Suez; los diarios traen algunos detalles acerca del camino de hierro entre el Cairo y Suez; no carece pues de interés el indicar en pocas palabras los principales puntos comerciales que esperimentarian algunos cambios por la realizacion de las nuevas vias de comunicacion.

La Siria se estiende desde El-Airish, en la frontera de Egipto á Scanderoun, ó Alejandreta, en los confines del Asia Menor.

El primer puerto de la Siria, es a' Mediodia, Jaffa, la antigua Joppas. La ciudad y los jardines adyacentes contienen unos 20,000 habitantes.

El antiguo puerto de Cesarea, á 40 millas al norte de Jaffa. Caipha ó Haipha, al pié del monte Carmelo, es una ciudad amurallada que contiene 3,000 habitantes.

Acre, el antiguo San Juan de Acre, está á 10 millas al Este de Caipha. Su poblacion actual es de unos 10,000 habitantes.

Sour, la antigua y opulenta ciudad de Tiro, hoy no es mas que un miserable pueblo de 2,000 habitantes.

Seid, la antigua Sidon, es una ciudad de 8 á 10,000 habitantes.

Beyrouth, á 30 millas al Este de Sidon, no es mas que una rada. Esta ciudad es la mas floreciente entre Esmirna y la Alejandría; hoy tiene 50,000 habitantes y lleva las trazas de la civilizacion europea.

Tripoli, á 50 millas nord-este de Beyrouth, tiene 20,000 almas.

Latakieh, la antigua Laodicea de Siria, está situada á 50 millas de Tripoli. Se cultiva en sus cercanias cierta especie de tabaco muy esquisito, el mejor del mundo, y que toma su nombre de la ciudad.

Suadein, la antigua Selencia, y puerto de Antioco, está lleno de arena y de escombros. Alguna de las obras gigantescas de piedra que formában el puerto se hallan en un estado perfecto de conservacion.

El lector Americano.

Bajo ese título ha principiado á publicar nuestro inteligente amigo el Dr. D. Miguel Navarro Viola un libro de lectura para los niños.

La obra formará una coleccion de cuatro volúmenes. Ha aparecido el cuarto que comprende los meses de Octubre Noviembre y Diciembre, que inmediatamente puede ser adoptado en los colejios y casas de educacion.

Aunque no hemos hecho sino hojear á la lijera la entrega repartida, podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que el *Lector Americano* será el libro mas moral, mas interesante y mas instructivo para los jóvenes.

Es una obrita que revela intelijente eleccion en los materiales que entran en su composicion, y una laboriosidad extremada de parte del autor.

Ademas de las efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento, hasta nuestros dias, rejistra notabilísimos artículos de escritores americanos y europeos en forma de lectura amena y provechosa para cada dia.

Las efemerides son las mas completas que se han publicado hasta el presente.

Publica tambien algunos valiosos trabajos del renombrado escritor, D. Juan Maria Gutierrez, y en la primera entrega se lee la bellisima biografía de Silvio Pellico.

Felicitamos al Dr. Navarro Viola por su hermoso libro, cuya adopcion aconsejamos á los colegios de la Confederacion Arjentina y de Buenos Aires.

Derechos diferenciales.

La ley que los estableció principia ya á tener resultados.

Toda institucion nueva tiene casi siempre que luchar contra hábitos arraigados, intereses encontrados y tendencias opuestas, que levantan un uniforme coro de oposicion y hacen de una resistencia tenaz la necesidad imperiosa del momento. Pero despues de la borrasca llega la calma, despues de la oposicion viene el convencimiento; y la luz se hace para todos.

Esto mismo ha sucedido con los derechos diferenciales.

En esta ciudad, en el Gobierno, en la Lejislatura, en la aduana, en la prensa, en el comercio, en las relaciones diplomáticas y consulares; en todos esos centros de accion y de influencia no han cesado de dirijirse fuegos cruzados sobre los derechos diferenciales, que como representantes de las necesidades vitales de un gran pueblo han pasado invulnerables por tan difícil prueba.

A los pocos meses de su vijencia ellos son ya una realidad positiva de ventajas mas ó menos grandes, mas ó menos tardías.

A demostrar esto concurren las traducciones siguientes que hacemos del *British Packet* de esta ciudad del sábado último, como tambien la lista de buques que en los últimos quince dias cargaban en Rio Janeiro con destino á la Confederacion Arjentina, habiendo salido ya algunos que debian hacer escala en Buenos Aires.

Buques a la carga en Rio Janeiro para la Confederacion Arjentina.

Bergantin brasilero *Penguin*.
» » *Hannibal*.
» » *Invencivel*.
» » *Talisman Roberto*
» español *Thimoteo*.
Polacra » *Carlota*.
Barca dinamarquesa *Orion*.
Bergantin » *Holsatia*.
» toscano *César Augusto*.
» portugues *Zaira*.
Goleta brasilera *Rapida*.

Hé aquí lo que dice el *British Packet* en seguida de hablar de la inercia de nuestro mercado.

«Por el contrario en tránsito para la Confederacion, el movimiento ha sido activo, y creemos que aquel mercado estará por ahora regularmente surtido. Desde el 26 de agosto hasta el 26 de setiembre ocho buques de ultramar salieron de este puerto con cargamentos ó parte de ellos con destino al Rosario, ademas de dos ó tres en lastre que segun presumimos han ido en busca de retorno de frutos del pais; habiendo varios ahora que se estan preparando á seguir viaje para el mismo punto.

«Como una prueba de los esfuerzos que se harán para sobreponerse á los obstáculos y evadir los derechos diferenciales, hay un buque que está recibiendo ahora un cargamento surtido para el Rosario, el mismo que deberá hacer el largo viaje de aquí al Rio Grande, de donde sacando sus despachos saldrá de nuevo, cumpliendo así con la letra de aquella gravosa ley.

«Los preparativos para esta espedicion contribuyen á dar animacion á los almacenes por mayor; pero naturalmente ella es escepcional, y no puede hacerse ningun cálculo seguro sobre su continuacion ó repeticion. En realidad sabemos que se esperan de un momento á otro, procedentes de distintos puertos, varios cargamentos surtidos espresamente para el Rosario, lo que contribuirá á disminuir mas y mas nuestro comercio de tránsito y el de Montevideo, dejando establecido un comercio directo que puede sobrevivir á las causas en que tuvo su orijen.»

Nosotros creemos que hay falta de tino en emplear 300,000 duros en el cargamento de ese buque á que hace alusion el cólega, y que vemos ha cerrado sus despachos con 600 bultos de efectos, desde que el surtido podria hacerse con mayor ventaja en Santa Catalina, sin correr los graves riesgos que se orijinan y mayores precios que se pagan por hacerlo en Buenos Aires.

Hé aquí del mismo modo un anuncio que traducimos del mismo diario:

AJENCIA JENERAL.

Los abajos firmados se permiten anunciar que han practicado los arreglos convenientes para establecer el primero del entrante octubre.

Una ajencia jeneral en el puerto del Rosario para el despacho de buques y entrega de efectos y mercaderías, etc.

Los comerciantes y dueños de buques que descen cualquier informe respecto de aquel nuevo y floreciente puerto, pueden dirijirse á los abajo firmados, bien en esta ciudad ó en el Rosario.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1857.
Enrique A, Green y Ca.,
Corredores Marítimos.

Los conocimientos y crédito en esta plaza de estos señores, ligados con la fuerte casa del Sr. Lumb, les aseguran lucrativa ocupacion en el Rosario; y á la vez que ofrecen para los buques que se dirijen á éste, toda clase de facilidades y celeridad en su despacho.

Vapores sardos.

Parece que la urjencia de trasportar tropas inglesas á la India, dará fin con la compañía de los vapores sardos trasatlánticos, visto que la asamblea general de los accionistas, autorizó á su director el Sr. Petroni, para vender los cinco buques al gobierno inglés, por el precio de siete millones de francos, deducidas las comisiones, corretajes, etc.

La compañía de vapores de Amberes habia tambien recibido propuestas para vender los suyos.

Segun esta noticia que tomamos de una correspondencia de Turin, los vapores sardos cesan para nosotros.

El escritor piltrafas.

Dice en su número de ayer.

«Hemos caracterizado de piltrafas tres «ó cuatro provincias que no tienen po«blacion, ni ciudad, ni rentas, ni hom«bres, ni cosa que lo valga; y nos rati«ficamos en nuestro sentir.»

San Luis	tiene	32,000	habitantes.
Jujuy	»	30,000	»
La Rioja	»	30,000	»
Catamarca	»	56,000	»
		148,000	»

He ahí 150,000 piltrafas, á las que agregando las 50,000 piltrafas de la provincia de San Juan, se reune un total de 200,000 piltrafas que no representan *poblacion, ni hombres, ni cosa que lo valga* para el piltrafa mónstruo, el Sr. Sarmiento.

Se nos cae la pluma da la mano cuando tenemos que habernosla con un escritor que pretende hacer morir, no de risa, si no de aplopejia á un Presidente tomandole el baston del mando, y que hace la siguiente declaracion que transmitimos á la admiracion de los siglos, si *Piltrafito* pudiera perpetuarse:

«Pero lo que era un buen tiro con el «jeneral Paz, nos parece tiempo perdido «con nosotros, para quienes la buena ó «mala reputacion en las Provincias, no «ha de traernos consecuencias de ningun «género.»

Hacer alarde de despreciar la opinion pública, de reirse de una buena reputacion como patriota, como hombre honrado, como hombre veraz, como hombre bien intencionado, es un cinismo sin nombre. Es una desverguenza *piltráfica*.

El pretender ilustrar ó convetirá gente de ese jaez se hace una tarea intolerable. Dejenera en juego de manos, y ya se sabe de quienes es este. Tambien lo es del escritor piltrafas.

Volveremos sobre este asunto.

Los trece ranchos.

En el *Nacional Arjentino* del 6 del corriente, leemos lo que sigue:

LEAN LOS NIÑOS.—Dice la *Tribuna* en el núm. 1172: «Ya no es un misterio que los Derechos Diferenciales arruinan á la Confederacion.» Vamos los niños son mas inocentes de lo que pensábamos—Los han hecho comulgar con ruedas de carretas como se dice vulgarmente.

Lean y verán que no los engañamos:

La aduana del Rosario		
produjo en	Julio	56,591
	Agosto	79,980
	Setiembre	93,020
La de Gualeguaychú		
	Julio	22,578
	Agosto	25,856
La de Goya y Corrientes		
	Julio	13,776
	Agosto	24,584
		316,194

SON TRES CIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS FUERTES. *¡Pobre Confederacion Argentina! ¡Pobres 13 ranchos! ¡Es una merienda de negros*, como dice Sarmiento el gallo de *mejor ralea* que hay en Buenos Aires!»

CONFEDERACION ARJENTINA.

Hoy llegó el *Corça* con su acostumbrada puntualidad y nos ha traido periódicos de las provincias. Los del Paraná alcanzan hasta el seis del corriente. Por falta de tiempo no damos un estracto de las noticias; lo haremos en el próximo número.

El Presidente de la Confederacion ha marchado para San José. Se ha separado del gobierno despues de tomar algunas importantes medidas.

En carta particular del 3 del corriente se nos dice:

«El Presidente ha ordenado que por el Ministerio de la Guerra se espidan las órdenes convenientes para que el 1º de enero próximo tenga lugar en los alrededores de la capital del Paraná una revista militar á que concurrirán de 15 á 20 mil hombres. Esta fiesta va á hacerse con toda solemnidad y pompa. Se me asegura que los miembros del Congreso han sido invitados á concurrir y, que otro tanto va á hacerse con los gobernadores de provincia.»

HECHOS DIVERSOS.

Ofrecimiento—Los hijos de la Rioja, S. Luis, etc. etc., á quienes el periodista Sarmiento insulta y denigra diariamente, deben por interes propio y por el porvenir y credito de las provincias que clasifica como miserables ranchos y piltrafas, contestarle con datos que demuestren la importancia de esos pueblos.

Al efecto les ofrecemos las columnas de la *Prensa*.

Cámara de Senadores.—Se reune esta noche para considerar los proyectos repartidos.

Tesorería.—La existencia del 2 del corriente era de 939,954 $ 4 reales moneda corriente; 9 $ 1 1/4 reales metálico; y 908,439 $ 6 reales en letras de Receptoria.

Loteria mensual.—La estraccion de la loteria mensual se ha suspendido hasta el 14 próximo

Teatro del Porvenir—El lunes tendrá lugar la funcion anunciada en ese teatro, por la compañia francesa á beneficio de la señora Ernestina Guillot.

D. José Luis Bustamante. El *Comercio del Plata*, anuncia haber muerto repentinamente este caballero, en la República vecina.

La Grua—No vino, como lo decia cierto diario, sino que se fué para Rio Janeiro, segun lo anuncian los periódicos que hemos recibido. de Montevideo.

El doctor Elizalde—Ha sido nombrado fiscal general de Gobierno, en reemplazo del Dr. Cárcova que ha sido nombrado Camarista.

El Corça.—Saldrá el próximo martes, á las 10 de la mañana para el Salto, en escala en la Colonia, Higueri-

tas, Fray Ventos, Gualeguaychú. Concepcion del Uruguay, Pisandú y Concordia.

El cuadro del Sr. Blanes—Ese precioso cuadro que representa á Montevideo bajo el azote de la fiebre, se rifará mañana en el café de la Armonia.

La Sta. Buil.—Mañana tendrá lugar el beneficio de esta jóven artista, en el teatro de la Victoria.

Estamos seguros que en ese beneficio la jóven Buil agregará un laurel mas á su corona de artista, pues el público sabe apreciar el verdadero mérito.

A las armas.—Han ido á engrosar las filas del escuadron de carabineros al mando del coronel Salas, cinco individuos.

No tardarán mucho en ir á engrosar la de los vagos que *tan poco* abundan en nuestra campaña.

Casanova, Uvaldi, y Figari—Dice la *Tribuna* que ayer llegaron de Montevideo en el *Constitucion*; y que la Cassaloni estará aqui en la próxima semana.

Veedor—Ha sido nombrado veedor de Aduana, D. Salvador Pondal, en remplazo de D. Anjel Rodriguez que renunció ese puesto.

El Sycee—Ha suspendido su salida hasta el 20 próximo, por tener que hacerse en él algunos arreglos sumamente necesarios, antes de empezar sus viajes.

El drama de una mujer—Ayer se repartió la 4ª entrega de esta interesante novela de Dumas (hijo), que publica la Libreria Económica.

Causas y crímenes célebres—Tambien ayer se repartió á los suscriptores la 2ª entrega de los crímenes célebres por Dumas y Fouquier, cuya publicacion se hace por la misma Libreria Económica.

Tronconi,—Van-Mark—y otros artistas—Nos ofrecen para mañana el segundo concierto en el Teatro de Colon.

El aviso con mas pormenores se halla en la seccion correspondiente.

A los hijos de la Provincia de San Luis—Les recomendamos las siguientes palabras del escritor piltrafas, Sarmiento, que se leen en un articulo que ha publicado ayer, denigrando á los hombres y á los pueblos del interior:

«Hoy San Luis no tiene treinta casas y es villa menos poblada que Lujan ó San Isidro, habiendo sido despoblada y arruinada por los bárbaros de afuera y de adentro.

«Esas provincias ficticias, son las entidades politicas mas pobres y reducidas que existen en la tierra.

«Pedimos á la *Prensa* que nos señale en la América del Sud, en Chile, en cualquier parte, provincias que no tengan una casa de educacion, capitales que no tengan una iglesia y á veces ni cura.»

Pobres provincias si Piltrafas llegase á ser algo allí, aunque mas no fuera que Alcalde del Morro!

La Rioja—Hablando de esta provincia dice ayer el escritor Sarmiento:

«Puede cada habitante de la Rioja darse por muy ofendido de que se llame á la porcion politica que representa una piltrafa.»

«Conocemos sus ilustraciones politicas, al Chacho y á Bustos.»

Ojo, Riojanos!

Fraudes considerables.—En Oporto se ha descubierto la falsificacion de su famoso vino, hecha en grande escala, con cierta mezcla de alcohol, melaza y tintura de brea. Esta mezcla se hace en Inglaterra y en Hamburgo, y se transporta en seguida á Oporto, desde donde por medio de certificados falsos se importa á Inglaterra, como vino de Oporto. En la actualidad hay en Lóndres 3,000 de estas pipas, y diez fueron decomisadas por la aduana de Oporto á bordo de un buque inglés.

Premio al mérito.—En el reciente concurso general de los Liceos y colegios de Paris, hemos tenido el gusto de ver que un primer premio de *version griega* ha sido adjudicado á un jóven discipulo americano, el señor D. Lope Miguel Jacinto Cané, natural de Montevideo, alumno aprovechadisimo del Liceo imperial de Luis el Grande.

Otro premio.—El primer premio de violin ha sido tambien adjudicado este año, en el concurso del Conservatorio imperial de música y declamacion de Paris, á favor de un jóven Español de 13 años de edad, natural de Bilbao, y á quien en el Conservatorio apellidan hoy el *nuevo Paganini*.

Un miriñaque en espectativa.—Algunas personas tuvieron ocasion de presenciar antes de ayer un suceso gracioso ocurrido á una buena moza al atravesar la plaza de la Victoria en momentos que un golpe de viento traicionaba ciertos secretos del bello sexo. Pareco pues, que un remolino traicionero levantó los vestidos hasta cubrirle la cabeza, y ¡oh cuadro de costumbres! quedó espuesto á la vista un magnífico miriñaque que se debatia en todo su lujo vaporoso contra el elemento traicionero. Sin embargo, sea dicho en honor de la verdad, nada mas quedó espuesto sino un lindisimo pantalon nítido y lleno de guarniciones que garantia á la bella persona contra las impúdicas miradas de los importunos. No pasó de un chasco; pero el suceso podia bien servir para ilustrar un cuadro de costumbres contemporáneas, y si estuviese «Punch» entre nosotros no perderia por cierto la ocasion de divertirnos con una caricatura, como tiene de costumbre.

Gran jaula estudiantil.—Un propietario especulador construye ahora en Paris, frente al palacio de las Thermas, en el nuevo y magnífico boulevard de Sebastopol, la casa mas vasta de esta época, con 39 ventanas de fachada en cada piso. Esta casa móustruo está destinada para hotél de estudiantes. Es el mejor sitio de Paris, pues se cruzarán frente á sus puertas los dos grandes boulevards de Sebastopol y de San German.

PARTE COMERCIAL.

Puerto del Rosario.

ENTRADA — 23 de Setiembre.

Buenos Aires, goleta «Metodista», consignada á Casinelli y Ca.—á J. F. de Paz 35 cajs. mercaderias, 59 fardos id; á J. Lanuz 26 cajs. muebles; á Isidoro Martinez 6 idem mercaderias, 2 barricas, 1 atado, 1 marquesa, 1 arco fierro; á José Conles 20 cajs. cristales, 6 fardos papel, 1 baul, 1 fardo; á Antonio San Roman 1 paquete encomienda, 14 bolsas corchos, 1 tostador, 1 molino, 1 tacho cobre, 1 cajon drogas; á G. Carcamino 2 atados bolsas vacias, 61 piezas madera; á la órden varias encomiendas.

Dia 24.

Manifiesto de la carga que conduce la barca «Anna» procedente de Génova, y Tarragona, consignada á Antonio Aguirre—al mismo 40 pipas vino tinto, 2 id. aguardiente, ½ id. anis, 59 cajones ajenjo, 33 idem vermouth, 41 id. coñac, 33 id. kirch, 33 id. curaçao, 25 id. licor, 16 id. medias botellas id. 33 id. id. aceite plagniol botellas negras, 100 id. aceite Ribera de Génova, 50 id. fideos 8 balas papel blanco, 66 idem idem estraza.

Manifiesto de la carga que conduce el bergantin español «Pedro Antonio», consignado á José Cáceres,—á Vicente Zorrilla 50 pipas caña. 600 barricas azucar, 100 medias idem idem, 30 barriles aceite, 40 sacos café, 100 rollos tabaco, 817 barricas harina.

Buenos Aires, goleta «Clara Feliz», consignada á Casinelli y ca.—de Tránsito á Bella Vista 33 cajs. mercaderias, 26 fardos id., 150 fanegas sal, 60 docenas escobas, 1 cajoncito estruendos, 10 barricas fideos. 8 cajoncitos id., 7 qq. zinc, 3 tarros vermouth 2 paquetes puntas de Paris.

Concepcion del Uruguay, goleta «Doraliza», consignada á Casinelli y ca.—á la órden 105 cajones jabon, 985 barricas id., 4 medias pipas aceite de potro.

Dia 26.

Liverpool, barca inglesa «Rosario», de 268 tons. capitan Jaime Macbelk.

Hamburgo, bergantin dinamarqués «Clorhis,» de 98 tons., capitan J. Maag.

Manifiesto de la carga que conduce la barca sarda «Anna», procedente de Génova y Terranova, consignada á Casinelli y ca.—á Santiago Recagno 96,660 baldosas, 410 morteros, 91 baldosas marmol, 940 piedras de vereda, 100 damajuanas aceite, 201 pipas vino, 5 id. aguardiente, 880 cajones licores, 2 medias pipas aniz, 1 cajon agua de azahar, 200 balas papel estraza, 25 id. blanco, 170 cajones fideos.

Bergantin dinamarques «Chloris», consignado á Casinelli y Ca.—á Chavarry Hermanos 200 frasqueras ginebra, 450 cajones id., 100 canastos id., 100 cajones ajenjo, 200 id., coñac, 100 id. cherry cordial, 1,500 damajuanas ginebra, 200 id. aguardiente, 390 id. anisado, 500 id. vinagre, 10 cascos id., 5 medias ginebra, 5 pipas aguardiente, 10 medias id, id., 5 id. anisado, 10 cuarterolas coñac, 15 sestos de pipa id., 30 cajones quesos, 76 bultos té perla, 96 cajas id. id., 271 cuñetes clavos, 24 toneladas carbon de piedra, 80 tablas de estiba.

Dia 28.

Manifiesto de la carga que conduce la barca inglesa «Rosario» producente de Liverpool, consignada á Smith Hnos. y Ca.—á los mismos 60 fardos mercaderias, 1,818 barras fierro, 73 cajas mercaderías, 75 idem hoja de lata, 130 atados mercaderías, 304 id. fierro, 133 cajones mercaderías, 106 cascos ferreteria. 35 canastos loza, 6 bocoís ferreteria, 808 ollas fierro, 50 toneladas loza para empedrar, 11 toneladas carbon de piedra, varias muestras.

Liverpool, bergantin ingles «Cristiane Carnall», de 193 ts., cap. Jhon Kenslar, consignado á Casinelli y Ca.—á la órden 87 fardos mercaderías, 217 cajones id., 28 barricas ferreteria, 2013 ollas fierro.

Corrientes, goleta «Jóven Clarita,» consignada á Casinelli y Ca.—á Baldomero Martinez 23 petacas tabaco; de tránsito 95 vigas, 6200 varas alfajias, 60 tirantillos.

Concordia, queche «Josefa,» consignado á Casinelli y Ca.—á Otero y hermano 29 bultos yerba misionera.

Buenos Aires, vapor «Asuncion,» consignado á Casinelli y ca.—á la órden 27 cajones, 11 bultos efectos navales, 3 fardos mercaderías, 1 bocoy, 10 atados chapas fierro, 3 lingotes plomo, varias encomiendas.

Buenos Aires, vapor nacional «Primer Argentino,» consignado á José Cáceras—á la órden 38 quitos drogas, 2 cajones libros impresos, 1 barril y 7 cajones mercancias.

La Paz lanchon «Luisa,» consignado á Juan Moresco—á la órden 500 quesos de Goya, 28 gruesas fósforos:

Octubre 1. °

Buenos Aires, Vapor brasilero «Corça.»

SALIDA—Dia 19.

Santa Fé, pailebot «Transito,» con carga, de Camilo Aldao 1 cajon zarazas finas, 1 fardo listados ingleses, 2 pipas aguardiente; 1 cajon zarazas, 1 id. escoceses, 3 piezas bayeta medio pellon, 1 cajon pólvora, 4 docenas limas 1 marquesa, 1 cajon muselina, 25 docenas medias, 8 docenas fajas, 1 fardo lienzo gris, 1 cajon challes, 4 juegos valdes,

Santa Fé, balandra «Jóven Pódita,» con carga, de José Rabassa y Pol 5 pipas vino carlon, 5 id. caña: de Casinelli y Ca. 14 rollos tabaco; de Lázaro Costa 50 bolsas harina, 2 sucos semilla de alfalfa.

Paraná, Vapor «Paraná,»

Buenos Aires, Vapor «Asuncion.»

26.

Bella Vista, goleta «Clara Feliz,» con carga de Casinelli y ca.—55 qq. fierro, 1 tonelada carbon de piedra, 8 qq. clavos, 1000 pies pino, 2 cajones zarazas. 1 fardo género para pantalon.

Buenos Aires, vapor «Primer Arjentino,»

26.

Corrientes, pailebot «Indiano» con carga, de Casinelli y ca.; 103 barricas harina, 125 qq. fierro, de Prudencia Rua 10 cajones articulos de tienda, 3 fardos bramante.

San Nicolas goleta, «Sociedad Feliz,» con carga, de Juan Moresco 2000 medios postes ñandubay.

Paraná, goleta «Doraliza,» con carga de Juan Grordo 8 barricas azúcar, 29 bolsas arroz, 12 id. fariña, 1 bulto bombasí, 1 id. piola, 4 tercios yerba paraguaya, 1 cajon muselina, 4 idem espejitos, 1 idem agua colonia, 4 idem hilo, 22 colchas moteadas, 4 cajones mercaderias, 4 bultos felpudos; de José M. Berraondo 27 bultos yerba misionera.

28.

Buenos Aires, goleta inglesa «Bells,» de retorno 9 atados fierro, 5 cajones ferreteria, 2 idem mercaderías, 87 ollas fierro, 5 toneladas carbon de piedra; á puertos de Inglaterra 45 toneladas huesos.

29.

Gualeguay, chalana «Unica Fortuna,» con carga, de Iñarra, y Sempé 32 zuelas, 2 cajones mercaderías, 1 fardito idem, 2,000 pies pino, 24 tafiletes.

30.

Santa Fé, lanchon «Santa Fé,» con carga de Casinelli y ca. 1 barrica azúcar, 1 idem arroz, 1 tercio yerba misionera, 4 rollos tabaco, 2 damajuanas ginebra, 1 cajon jabon blanco, ½ fanega sal.

Mercado del Rosario.

ENTRADA TERRESTRE.

25 de Septiembre.

Arria de Domingo Cano, de San Juan consignada á Militon Piñero—al mismo 28 cargas harina y pasas de uva.

Arria de José Ignacio Videla, de San Juan consignada á Bernardo Gigena—al mismo 50 cargas harina y pasas de uva.

Arria de Pedro Leon Puito, de San Juan á la órden—á Nathan Blanco y ca. 20 cargas cueros.

Tropa de 22 carretas de José Montenegro de Córdova, consignada á José F. de Paz—al mismo 191 cueros vacunos; 4 fardos lana, 98 bolsas porotos; á Fernandez Blanco é hijos, 40 fardos lana, 1284 cueros vacunos á Antonio Fayó 1000 cueros vacunos.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Octubre 10

Onzas que se vencen el dia de la fecha	35600
Onzas vendidas	8875
Venta al contado—	
Primer precio	330
Siguientes	330—329
Sábado 17 de Octubre	328¼—
Varios plazos	330 —
Ultimo al contado	328

Administracion de Molinos á vapor

Precio de la harina flor 31 pesos arroba.

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 9 de Octubre de 1857.

M. Becar: 1 cajon con varios juguetes en 315 ps, 426 varas damasco de seda á 20 pesos.

Alber y Sichel: 4 cajones con 80 docenas frascos agua de olor á 36 ps.

Coneh: 1 caja de fierro en 1,000 ps, 10½ gruesas cajas vacias á 20 ps, 1 caja de fierro en 700 ps, 18 docenas sellos á 20 ps.

Smith y Crome: 1 caja con 25 vestidos de lana á 80 ps.

Isac: 1 cajon con 60 cortes de casimir á 55 pesos.

A. Lezica: 3 cajones con 150 docenas frascos de aceite á 24 ps, 1 id con 15 docenas sombreros á 180 ps.

Viale: 2 cajones con 200 sombreros á 40 ps, 1 id con 18 libras seda á 120 ps, 13 frascos esencia de naranja en 760 ps.

Viel: 5 cajones con 300 quintales de seda á 50 ps, 1 id con 288 id de algodon á 6 ps, 42 id de media seda á 20 ps, 4 id id id de niño á 15 ps.

Von Bartels: 1 cajon con 50 docenas cajitas de carton á 22 ps, 1 id con 25 id id de id á 28 ps.

Nouguier: 1 cajon artículos de merceria en 8,000 ps, 1 id 10 docenas sombreros á 300 ps, 1 id con 10 id paraguas á 600 ps, 1 id con 10 gruesas abanicos ordinarios á 50 ps, 35 docenas id mejores á 100 ps.

M. Becar: 1 cajon con 23 vestidos de seda á 180 ps, 4 mantillas á 230 ps, 467 varas género de seda á 12 ps, 299 id zarga á 20 ps, 57 id pequin ang sto á 13 ps, 1 cajon con 50 docenas guantes á 70 ps, 279 varas encajes á 2 y 4 ps, 2 chales á 70 ps, 236 corbatas de seda á 10 ps, 72 pañuelos de manos á 8 ps, 23 velos chicos á 85 ps, 15 varas terciopelo á 50 ps, 88 id moiré á 20 ps, 19 pañuelos de rebozo de seda á 130 ps, 5 triangulos de punto á 100 ps, 1 pañuelo de gaza 80 ps, 127 varas fulares 8 ps, 53 id gró 20 ps. 1 cajon con 24 sombrillos 50 ps, 12 paraguas 50 ps, 3 botones 20 ps, 1 abanico 80 ps, 41 pares navajas 12 ps.

L. J. Isac: 1 casco con 18 docenas sartenes con mango 55 ps docena.

Semple: 1 bocoy con 6 docenas ollas de luton docena, 5 id id 65 id pavitas de laton 80 ps docena, 1 cajon con 35 docenas pasadores surtidos boton fierro 29 ps docena, 2 barricas 60 balanzas de mostrador 50 ps una, 1 barrica 21 docenas cerraduras de baul regulares 28 ps docena, 10 docenas treves de planchadoras 40 ps docena, 5 barricas con 60 malinillos de café de rueda 110 ps uno, 10 barricas cadena de fierro con 360 arrobas 120 ps quintal, 560 ollas de fierro 1436 galones 4 ps galon, 1 cajon muestras de fierro en 1000 ps, 200 cuñetes clavos de un quintal cortados 100 ps quintal, 240 atados fierro de un quintal cortado 55 ps qq.

Jorge Bell: 93 toneladas carbon de piedra, 10 bocoys con 11 quintales zinc 470 ps quintal.

Barber y ca: 54 docenas cuchillos de mesa regulares 20 ps docena, 6 id id id id peltre id 20 ps docena, 40 id id de bolsillo 6 navajas para bolsillo 60 ps docena.

Hollman: 1 cajon 18 docenas compaces 16 ps docena, 20 docenas corta plumas 12 ps docena, 5 id aldavillas 50 ps docena, 1 gruesa tornillos para catre 45 ps.

Hesse y hermanos: 1 cajon con 600 docenas argollas de composicion surtidas 11 ps docena.

Barber y ca: 6 barricas conteniendo 50 quintales alambre surtido 130 ps quintal, 7 docenas visagras de fierro 15 ps docena, 15 id rodajas de espuelas ordinarias 30 ps docena, 10 id frenos id 32 ps docena, 40 gruesas aldavillas 50 ps gruesa, 110½ docenas tinteros y arenilleros de plomo 90 ps docena, 10 id medidas de cintas 60 ps docena, 36 pares candeleros de bronce 15 ps par, 1 cajon con 8 docenas perchas regulares de fierro 10 ps docena, 4 docenas machetes de cocina 60 ps docena, 40 paquetes broces con 40 gruesas 10 ps gruesa, 24 cadenas de oro para relox 400 ps una.

Getting: 95 cuñetes pintura de una arroba 30 ps arroba.

Martin Piñeiro: 5 cajones con 50 resmas papel blanco de imprenta. 70 ps resma, 1 cajon con 36 martillos de picar piedra con 50 libras 10 rls libra.

6 barriles puntas de Paris 10 arrobas cada uno 60 arrobas 45 ps arroba.

Fels: 2 cajones casimir 40 ps.

Villarreza: 71 cajones encurtidos 55 ps.

Serna: 50 cuarterolas vino dulce 2100 ps.

Sollane: 100 barricas harina.

Duguid: 2 cajones vino jerez 180 ps.

Repettó: 50 cajones aceite 75 ps, 20 id frontignan 60 ps, 15 balas papel blanco 22 ps, 20 id id estracilla 15 ps, 2 pipas vinagre 500 ps, 300 cajones fideos 50 ps.

Getting: 4057 fanegas sal 25 ps.

Costá: 50 barricas harina.

Vignal: 64 bordalesas vino 850 ps.

Viale: 200 barricas harina.

Lemke: 500 cajones vidrios 70 ps,

Barth: 5 cajones cigarros hamburgueses 100 ps.

Carnbyro: 7 canastos loza 700 ps.

Villarino: 3 fardos con 42 docenas alpargatas 65 pesos.

Tuifford Hall y ca: 1 mueblaje de uso 10,000 ps.

Viale y ca: 1 cajon 100 pares zapatos en armazon 25 ps. 1 baul 7¼ docenas botines 600 ps. 1 idem 15 y media idem camisas 400 ps.

Von Bartels: 1 cajon 25 docenas camisas algodon 120 pesos.

Bertarelle: 8 cajones con 2,200 sombreros 19 ps,

J. Duguid: 1 fardo idem 100 pellones 25 ps, 2 id. idem 340 docenas pañuelos 18 ps. 1 idem idem 150 cortes muselina 16 ps,

Senet: 2 cajones 16 docenas palas para planchar 80 ps, 1 idem 50 idem aceite 24 ps. 1 idem 85 metros casimir 32 ps.

Lohman Meyn: 3 idem 150 docenas 20 ps.

Dillemann: 3 bultos varios artículos 4,000 pesos.

Rivolta: 2 cajones 8 docenas cajitas 150 ps. 2 sellos 50 ps. 1 docena anteojos 300 ps, 4 barómetros 50 ps.

Hollmann: 1 cajon 6 baules perfumeria 140 ps. 1 idem 50 docenas muñecas ordinarias 5 ps.

Fabre: 3 cajones 1386 piezas papel pintados 3 ps.

Freyer: 3 surrones sombreros con 150 docenas 200 ps.

Lohman Meyn: 2 fardos 293 anas paño ordinario 26 ps.

Feyn: 1 cajon con 10 docenas sombreros 150 ps. 1 idem idem 10 idem idem 400 ps. 1 idem idem 10 id, idem 300 pesos.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 8.

Montevideo, vapor de guerra brasilero «Amazonas»

Montevideo, vapor de guerra brasilero «Paraguazzú»

Nueva York el 6 de agosto, bergantin goleta americano «Mary Staples» 300 toneladas cap. G. E. Staples, á Hugentobler y ca. á los mismos 66,910 pies madera al Reverendo F. D. Collins 5 cajs. libros, á F. Senillosa 2000 atados ripias, á D. F. Farmiento 26 bultos muebles, á Bunge Bornefeld y ca. 2 carruajes, á Leinau hermanos 11 cajs. relejes, á la órden 8 fardos zarzaparrilla, á Lind Fehr y ca. 1 cajon papeles, á R. Haymes 27 id mercancias, á J. Shaw 22 id id. 323 id sillas, 35 piezas caoba, á H. W. Gilbert 20 cuñetes tinta de imprenta, á Zimmerman y ca. 5000 patacones.

Bahia el 22 de agosto y Montevideo el 5 del corriente, bergantin español «Eolo» 238 toneladas cap. J. Pares, á F. Senillosa, al mismo 140 cajas y 150 barricas azúcar, 103 pipas y 18 medias id caña, 20,000 rajas leña, 4000 cigarros habanos.

Dia 9.

Ensenada. barca francesa «Uruguay» con mulas, con destino al Brasil.

Dia 9.

Liverpool el 30 de Julio, barca inglesa «Inca» 238 toneladas cap. J. Bewley, á Nicholson Green y ca. á D. Black y ca, 472 piedras de vereda, á F. Duguid y ca. 54 cascos ladrillos. á Casares é hijos 320 atados alambre. 50 id acero, 18 id flejes, á Duncan é hijo 2 cajs. talabarteria, á Getting y ca. 1 id id. 9 id mercancias, 150 id articulos de pintureria, á Gifford hs. 1 id semillas, 4 bulto herramientas, á Renner del Sar un cajon sedas, á J. Laing 27 id mercancias, 6 bocoís y 12 barricas coñac, 240 id cerveza, á G. Orr y ca. 50 canastos loza, 79 ca's y 19 fardos algodones, á D. C. Thompson y ca. 14 id lanas, á E. Ashworth 8 fardos algodones, á la órden 50 canastos loza, 380 ollas, 16 toneladas carbon, á J. Bell y ca. 257 barras, 1145 atados fierro, 60 collares, 120 tinajas, 420 fierros, 60 planchas id. 60 claraboyas, 4 ejes, 8 bujes, 24 atados acero, á J. Bayley 591 braceros, 2 cascos ferreteria, á Von Bartas Jord 5 caj. cristaleria, á Bell Semple y ca. 163 atados palas, 24 cascos planchas, 30 cuñetes remaches, 30 id clavos, 5 atados alambre 1 bigornia, 15 cascos y 6 cajs. ferreteria, á Ken y Grierson 1 fardo lona, 10 cajs algodones, á Nicholson Green y ca. 68 id y 9 fardos id á A. Barber y ca. 95 cascos seda, 2 id ferreteria á Drabble hs, 8 fardos algodones, á R. y J. Carlisle 78 id y 91 cajs. algodones.

Montevideo el 8, vapor bonaerense «Constitucion» capitan F. Fidanza con 160 passageros, á E. Ramos 6 bultos mercancias á Best hermanos 1 id 2 fardos y 3 cajones mercancias, á A. P. Lezica 3 id id. á L. Caumartin 4 id id á Fels y ca, 4 id id á J. F. Mallmann 6 id id, á Bunge Bornefeld y ca. 4 id id á E. Picardo 1 id id á Nicholson Green y ca. 1 id id á A. Pestalardo 20 bultos útiles para teatro, 4 perchas, á J. Massa 22 cajones huevos á Artcaga hermanos 1 bultos muestras, á N. Fernandez 1 id mercancias á J. Pietranera 2 id id á Fusoni hermano 2 cajones id á la órden 5 id. 6 barriles y 22 bultos mercancias 3 piezas madera, 202 rollos tabaco, á A. Bartolo 1 bulto mercancias, á J. Caprile 7 id y 3 cajones id á A. Parmier 1 id id á V. Solan 1 id id á J. Imperador 1 id id, 1 barril queso, á A. Van Praet 3 id liquidos, á Castagneri 1 cajon con un piano, á G. N. Noguera 1 id id. á M. Janson 1 id id á A. y P. Hollouson 1 id mercancias á J. Dominico 4 id id. á Llavallol é gijos 1 id id á F. Fasso 6 id id, á M. Segura 1 id id. á Charbonel 1 id id, á Demarchi 1 id id, á V. Uldem 33 id id á Guillat Bertarelli y ca. 5 id id, á M. Matti 1 id id, á J. Massa, 1 id id, á C. Bodon 1 fardo id á Drumillon y ca. 1 id id.

Liverpool el 28 de julio barca inglesa «Elisa Charles» 290 toneladas capitan P. Jones, á Hesse hermanos cargamento general.

Rio Janeiro el 8 de Setiembre bergantin danes «Holsatia» 173 toneladas cap. J. Ickacht á N. Martinez é hijos cargamento general.

Bahia barca brasilera «Enriqueta.»

A la vista—Una barca inglesa, y un buque.

ENTADAS DE CABOTAJE Dia 9.

Goya goleta «Facio» á Allende Pisorno y ca. 696 cueros vacunos 61 idem de potro, 8 chiguaz cerda á V. Rosa é hijo 150 quesos 3 cueros de tigre 16 idem vacunos, á A. P. Justo 650 idem idem 406 idem de potro, 25 sacos cerda, 900 astas, á J. J. Mendes 322 arrobas garras.

Paisandú goleta, «Felis Petrona» á Rughi 12 cueros vacunos, 60 idem de potro.

Gualeguaychú goleta «Nueva Cristina» á J. Galarraga 2344 cueros de potro salados.

SALIDAS Dia 8.

Cádiz barca española «Genara.»

Nueva York bergantin Bremense «Haperus»

ABIERTO REGISTRO—Dia 9.

Patagones, goleta inglesa «7 de Marzo,» N. Harris.

Habana, polacra española «Amable Teresa,» Llavallol.

Havre, fragata francesa "Chuquisaca,"

Marsella, bergantin idem "Betty."

Amberes goleta danesa "Maria" L. Sagory.

CERRARON REGISTRO—Dia 9.

Habana, polacra española «Clementina,» Llavallol é hijos con 3515 quintales carne tasajo.

Génova, polacra toscana «Paolina,» Zimmermann Frazier y ca.; con 6137 cueros vacunos secos, 2990 cueros becerros.

EN LASTRE.

Batavia, bergantin sueco «Jorsoket,» Hartenfels é hijos.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor americano «Asuncion» el sabado 10 á las 9 de la mañana.

Montevideo vapor bonaerense «Constitucion» el sábado 10 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION LIRICO-DRAMATICA.

A beneficio de la primera tiple de zarzuela y dama jóven dramática, Srita. Doña

ELOISA DE BELLEMAIN BUIL.

El **Domingo 11** de Octubre.

Respetable público:

Es por la vez primera que tengo el honor de presentaros la pobre ofrenda de gratitud, con que una artista debe demostrarse hácia un público, que deferente y generoso, la ha animado mas allá de lo que sus esperanzas podian aspirar; sin pretensiones de ninguna clase, estrangera y sin relaciones, me he encontrado envuelta y victima de las disidencias de dos empresas, he tocado dificultades de todo tamaño, dificultades que á un hombre con la enerjia que le es peculiar hubieran arredrado. Perteneciendo como pertenezco á una de las primeras familias de mi pais, he echado á un lado las preocupaciones, con el noble objeto de formarme una carrera hácia la cual he tenido una vocacion decidida muchos son los inconvenientes que he tocado, muchos los que tengo que salvar, pero me anima la esperanza que muy jóven aun, y teniendo perseverancia, lograré formarme un porvenir independiente y debido solo á mis esfuerzos.

Hé ahí público respectable, compendiado los títulos con que me atrevo á esperar vuestra proteccion en mi beneficio.

ORDEN DE LA FUNCION.

1. ° Despues de una brillante sinfonia se pondrá en esceno la muy importante zarzuela en dos actos, mucho tiempo hace no ejecutada en esta capital—

EL DUENDE.

Desempeñada por la señorita Buil, señoras Martinez, Bueno y Quirse y lo Sres. Roman, Rico, Reina, Ramos, Gonzalés, Olmos, Garrigós y Blanco.

2. ° El precioso baile compuesto por el Sr. Casas.

EL POLO DEL CONTRABANDISTA.

En que tomará parte dicho señor, la Sra. Bueno y cuerpo coreográfico.

3. ° El precioso duo de la zarzuela

EL DOMINO AZUL.

Por la beneficiada y el Sr. Rico.

4. ° La comedia nueva de gracioso en un acto que tan brillante éxito ha tenido en España, cuyo título es:

DE COCINERO á MINISTRO

En que tomarán parte los Sres. Ramos, Roman, Reina, Olmos y las Sras. Buil, Bueno y Barreda.

Solo me resta que la funcion que os dedido en mi beneficio, merezca vuestra aprobacion, y serán llenadas las aspiraciones de vuestra agradecida servidora.

Eloisa de Bellemain y Buil.

PALCOS 60 $ — A las 7½.

TEATRO DE COLON.

Gran concierto vocal é instrumental

DADO POR LOS SEÑORES

TRONCONI Y VAN-MARK.

El Domingo 11 de Octubre.

PRIMERA PARTE.

1 Sinfonia.
2 Estudio en la Minoir de Tulberg por el Sr. Van Mark.
3 Romanza de Roberto el Diablo con acompañamiento de piano cantada por la Sra. Sra. Bedey.
4 Fantasia sobre Lucrecia Borgia, para

SEGUNDA PARTE.

1 Sinfonia.
2 Romanza de la Nina Parza del maestro Coppola, cantada por la Sta. Fussoni.
3 «Souvenirs d'Amerique» variaciones para violin sobre Yankee Doodle, de Viruxtemps por el Sr. Van Mark.
4 Rondó final de la sonámbula, por la Sra. Bedey.
5 Duo del Bravo de Mercadante para harpa y piano por los Sres. Tronconi y Gulon.

TERCERA PARTE.

1 Sinfonia.
2 Duo de las Prisiones de Edimburgo por la Sta. Fusoni y Sra. Bedey.
3 Quinto concierto de Beriot, por el Sr. Van Mark.
4 Aria de la Betly del Maestro Donizetti
5 Recuerdos de Nápoles, fantasia para harpa por el Sr. Tronconi.

N. B.—La Sta. Fussoni y el Sr. Gulon se prestan graciosamente á los beneficiados.

Los precios serán los siguientes:

Palcos	100 $
Lunetas y cazuelas	15 "
Tertulias	20 "
Entrada	10 "

A las 8 en punto.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respectable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 Plaza de la Concordia en Paris con iluminacion.
2 Mazeppa sorprendido.
3 Vista de Heidelberg.
4 Un sueño de una noche de verano.
5 Las flores ó la Primavera.
6 El célebre pintor Pablo Cagliari.
7 Un mozo soltero
8 Desembarque de Colon en América.
9 La contestacion.
10 Josué parando el sol.
11 Caza del leon.
12 Panorama de Venecia.

AVISOS NUEVOS.

AVISO. Los abajo firmados D. Pedro Bett por una parte, y de la otra el coronel D. José Ramon Esquivel, én representacion de la Sra. D. Marcelina Esquivel, vecina de esta ciudad, y con poder suficiente, declaramos haber concluido por transaccion el lítis, que en nombre de la referida señora, hemos seguido por unos terrenos vendidos por la última al Sr. Bett, cuya transaccion hemos legalizado por la escribania al cargo de D. Carlos Raimond, y en su consecuencia queda el Sr. Bett en libre y pacifica posesion de los referidos terrenos de una y otra banda del Arroyo del Medio, como su único y lejitimo dueño.

Rosario, Setiembre 22 de 1857.

Pedro Bett.

o9—30p — José Ramon Esquivel

El jóven Antonio Nuñez se presentará en casa del Sr. Defensor de Menores por un asunto que interesa.

EL HERMINIO DE LA NUEVA TROYA.

Por Laurindo R. Lapuente.

Se ha publicado la 2. ª parte de esta novela histórica contemporánea y contiene las materias siguientes:

Capítulo I Montevideo plaza de guerra.—II Al guerro se busca en el combate.—III Oribe y su ejército, degüellos y robos.—IV El guardia nacional y las coronas—V Primeras guerrillas, armamento de estrangeros—VI Garibaldi, su flotilla, su lejion.—VII Sábias medidas triunfos gloriosos.—VIII El héroe de la ciudad.

Se halla en venta en la libreria de Lucian é hijo calle de la Victoria 49, donde tambien se reciben suscripciones.

Precio de cada parte 5$

Se alquila una casa en la calle del Uruguay, con dos piezas de material, dos ranchos de paja, cocina, pozo de balde y árboles frutales; cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabecitas.

Se alquilan dos habitaciones cómodas, con muebles, ó sin ellos, á la cuadra y media de la plaza del Parque para el campo, en una casa nueva núm 360; las personas que gusten vivir con comodidad ocurran á dicha casa que hoy es muy concurrido este barrio por el tráfico del ferrocarril que atravicsa por la misma calle.

Á QUIEN CONVENGA.

En la calle de Santa Fé, de la Plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito hay una señora formal que desea seguir á una señora sola ó familia corta para Montevideo, ó las Provincias Argentinas, en clase de compaña ó para servicio á la mano. Quien se interese ocurra á dicha casa que recibirá mas pormenores. o10-5p

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De Muebles, Alhajas &. perteneciente un concurso y una testamenteria.

En su casa, calle Victoria núm 95.

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia perteneciente á la testamentaria de D. Juan Decima.

Espuelas de plata, estribos id cabezadas id riendas y fiador trenzado, rebenque cabo de plata, un puñal &.

Un par mesas de caoba, una marquesa, 12 sillas, una comoda, un armario, un nicho con nuestra Sra. del Rosario, un lavatorio, un espejo, y otros muebles.

De otra pertenencia.

Un sofá de caoba, 12 sillas caoba y esterilla, mesas de sala con piedra, un ropero de caoba, comodas id de tres y cuatro cajones, un confidente, un lavatorio, sillas de esterilla, id madera, mesas de arrimo, marquesas de caoba, id fierro nuevas para uno y dos personas, sillas de montar nuevas, [illegible] de uno y dos tiros, relojes de sobre mesa, cuadros medallones, lamparas, y otros muchos muebles.

Por órden de los sindicos del concurso de los fallidos Vidal y ca.

Una caja de fierro, una [illegible] grande, una [illegible] brazo de caoba, 1 id [illegible] escritorio, un lavatorio [illegible] de fierro, 1 mesita, [illegible] rros, vasos, alguna loza, sillas de [illegible] relojes de oro y otros muebles.

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

S. FRANCISCO N.° 99—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N.° 99

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.

Para el Tandil, los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 7, 17 y 27.

Para el Salto y Pergamino, 1 7, 17 y 27

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

AVISOS MARITIMOS.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 10 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Sheverick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los signatarios los Sres, Edwardo &. Ball.—ó Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

AVISOS REPETIDOS

Sellos. Con letras de imprenta para marcar ropa con tinta endeleble: nombre y apellido con un frasco de tinta endeleble 15 ps; nombre y apellido con un bordado al contorno 20 ps.. con su frasco de tinta correspondiente, garantiendo la duracion de esta tinta que no sale aunque se lave el género en que haya sido puesta la marca, tambien sirve para papel, seda, tarjetas, etc. máquina para afilar cuchillos, composicion para pegar cristal, loza, barro, piedra, etc., quedando tan fuerte como si no se hubiese roto, una barrita 5 ps. Calle Piedad n.° 101 y medio à toda hora del dia. s19-30p.
S Brach.

Señor Clapit de Paris.

Limpiado de todas clases de ropa sin alteracion de color, quedando enteramente como nueva. Especialidad para ropa de hombres. Calle la Merced núm. 75, (adentro.)

Dependiente Se necesita uno para una casa de negocio en la campaña, distante 10 leguas de esta ciudad.
Teniendo quien dé informes de su conducta, puede ocurrir á la calle de Cuyo número 94.

¡OJO AL AVISO! Se vende un terreno con una casilla de tabla de dos pisos situado en la calle de Entre Rios, entre las de Potosí y General Lopez, con 7 varas de frente y 12½ de fondo; el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar à toda hora del dia.

Profesor de ingles Se desea encontrar uno que dé lecciones particulares de este idioma, por medio del frances. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 94.

Se vende Una hermosa quinta en el pueblo de San José de Flores á á cinco cuadras al norte de la calle real, con 9 cuadras de terreno, todo poblado de monte frutal y de una riquísima fruta con muchísimos peros, granados, parra y damascos, todas frutas de las mejores clases. Linda por el sud con la quinta del Sr. Terreros, por el norte con la del Sr. Belasquez, y por el este con la de D. Pedro Naon; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de San Martin esquina á la del Parque núm 73, que hallará con quien tratar.

Sirvientas. Se necesitan dos sirvientas, una para cargar un chico y otra para mucuma y que sepa planchar; se prefiere sean vascas: en la calle de la Esmeralda núm. 178 darán razon.

Se vende una finca al norte de la ciudad compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas del mejor material construidas hace años. A mas tiene aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias, calle de Potosí núm. 281 darán razon, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 4 á 6.

Generalversammlung des Deutschen Turnvereín's Sonntag den 11' October Alitlag's 1 Uhr in der Turnhalle.
o7-5p Der Virstand.

Diligencia para San Fernando. A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».
Administrador Chancellier.

Se alquilan cuatro hermosas salas en la calle de San Martin No. 128, al lado del Hotel de Roma; se acaban de desocupar por el Sr. Cónsul de Prusia, son muy cómodas para negociantes; en la misma casa tambien se alquilan buenos salones para señores solos

Carbon de piedra de superior calidad para cocina y estufa de Westhe Castle: se va à descargar y se dará de abordo puesto en casa del comprador á 360$ tomando de cinco arriba, se hará alguna rebaja, ocurran un dia antes á la calle de Santiago del Estero frente al 101 ó á la de la Victoria 114.

Se venden en el Partido de San Vicente dos mil ovejas mas ó menos mestizo fino, el que se interese por ellas ocurra á la calle de Buen Orden núm. 168 que hallarán con quien tratar.

A las madres pobres. Se necesita una muchacha de ocho á doce años de edad para el servicio interior de una corta familia. Se le pagará un buen sueldo y se cuidará; calle de Chacabuco núm. 39.

Se dan lecciones de flauta, clarinete y fraisole por un precio economico, comprométese el profesor á enseñar en corto tiempo, la persona que guste ocurra à la cigarreria del Buen Fumar, calle de San Martin esquina á la calle de la Piedad.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Mal de los siete dias. El benéfico resultado que he obtenido con el uso del bálsamo resinoso que vende D. Luis Gnien en su botica calle de las Artes núm. 204, merece una atencion especial del público, pues ya van cuatro hijos mios que salvo con la aplicacion de esta útil preparacion, habiendo perdido tres anteriormente, por no haberla empleado, ignorando su existencia; lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, por lo que importa al bien de la humanidad.
Francisco Orellano.

Se precisa en la calle de la Piedad núm. núm. 197 una sirvienta; inútil de presentarse sin recomendaciones que den la garantía de su conducta; se preferirá que sepa hablar frances.

Se necesita un capataz y peones para el servicio de la diligencia Porteña que hace la carrera de la Villa de Mercedes; los que gusten ocuparse en esta clase de trabajo pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34 que hallarán con quien tratar.

Ricos flecos de pura seda negros y de colores á precios muy bajos; se han recibido en la merceria del Indio dio calle de Rivadavia núm. 238.

Sirvienta para la cocina y planchado.—Se precisa una en la calle de Belgrano núm. 165: es escusado se presente sin garantia de su conducta.
Se preferirá si es basca francesa.

Comida á la española y al uso del pais.—Se dará con el mayor esmero y delicadeza fuera de casa á un precio módico; para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 165, á todas horas del dia.

Se alquila una casa con dos piezas de material y ranchos de paja, con pozo de balde, cocina y arboles frutales, en la calle del Uruguay cuadra y media antes de llegar al hueco de «Cabezitas» al lado de una casita nueva. Allí mismo darán razon.

Interesante. En el pueblo de Lobos, en una de las bellas localidades, á cinco cuadras de la plaza, haciendo frente con el terreno designado (y que servirá brevemente segun lo dispuesto) para mercado público, se vende una famosa casaquinta con el negocio que en ella se halla compuesto del ramo de almacen y algo de tienda; es una manzana completa de 100 varas de frente al norte por 140 de fondo, poblada de monte de duraznos y de otras plantas tanto para leña ó madera, como frutales de esquisita calidad. Amas de un cerco sólido de alambre, está circulada por una série sucesiva de álamos, su mayor parte de corte. El edificio, situado en un ángulo, contiene 14 varas techo de azotea, y 5 piezas mas techo de paja, con pozo de excelente y riquísima agua. Su dueño vende el todo por tener que ausentarse del pais.
Los que se interesasen en hacer una bonita especulacion, empleando bien su dinero, pueden ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 365, donde darán razon. s26-10p

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.
H. Brasseur.

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.
NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Nuevas Mensajerias Nacionales.
En los corredores del Sr. Villarino.
Plaza de Lorea No. 26.
Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.
Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.
Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.
Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.
NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.
La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.
Los empresarios.
Merlino y Campanela.

Se vende un terreno en la calle de San José, formando esquina con el frente de 20 varas al hueco de los Sauces y 50 de fondo; el que se interese por él, ocurra á la calle de Comercio núm. 82.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

Se vende una casita de teja, con 8 varas de frente y 39 de fondo, con árboles frutales ó higueras, calle de Tucuman del Parque 3 cuadras para el campo; allí mismo darán razon.

Galera. Se vende una muy barata de un tamaño regular, propia para campaña; el que se interese por ella ocurra á la calle del Buen Orden núm. 132, encontrara con quien tratar.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaillibiblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.
Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.
Los empresarios—Costa y Lupo.

GRAN MEDALLA EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES, 1851.

ARMERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE
BERTONNET

GRAN MEDALLA EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES, 1851.

FABRICANTE PATENTADO.

Esquina Piedad y San Martin.

Escopetas de dos tiros. . . . 150 á 6,000 $ | Escopetas de un tiro. . . . . 70 á 500 $
Pistolas, et par de. . . . . . . 30 á 3,000 $

Revolvers americano, ingles, aleman y francés; pistolas y rifles á la Monte-Cristo, escopeta *Lefaucheux*, cargándose por la culata, *quince tiros en un minuto.* (*Se fabrican los cartuchos.*) Rifles, fusiles, tercerola *Minié*, último modelo, frances é ingles, orijinal del Ejército de Oriente.
Fabricas de balas y cartuchos sistema Delvigne, Minié, Flobert y Loron; cartuchos metálicos Bertonnet, balas cónicas punto de acero templado, balas incendiarias etc, etc.
Surtido de sables de lujo para Señores jenerales, gefes oficiales, y tambien para tropa, espadines para señores Diplomáticos.
El Sr. Bertonnet en relacion directa con una de las mas importantes y de las mejores fábricas de armas de Europa, está autorizado para tomar comisiones de armas de guerra de todas clases, cualquiera que sea su importancia y sobre muestras que tiene en su poder. Tiene fulminantes de guerra, de escopetas á la Monte-Cristo y para todas clases de revolvers. Todas las armas que se encuentran en dicha casa, han sido fabricadas especialmente para el Sr. Bertonnet, sin que haya sido revisada por él mismo. Se encuentra tambien en su casa variado surtido de artículos de caza de todas clases.
Para evitar la contrafaçon, la casa de A. Gaupillat Illig, & ca. de Paris, calle Rambuteau, 50: acaba de concederme el ÚNICO DEPÓSITO por mayor de sus muy afamados fulminantes en esta capital. Encontrarán tambien los armeros un surtido de piezas sueltas para la recompostura de todas armas.

A LOS MILITÁRES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa»; esquina á las calles San Francisco y Representantes.

Dependiente. Se ofrece un jóven de 14 años para dependiente de tienda ó almacen, teniendo actitudes para ambas cosas. Tambien se colocará en otro negocio en clase de tal; dará garantías de su conducta: Ocúrrase á la calle de Sta. Fé, de la plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito.

EL SABADO 3 del corriente á las 6 de la tarde se disparó un caballo gatiado sarco del ojos del lado de montar con la marca del márgen; el que lo entregue en la tienda Constitucion será generosamente gratificado.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Se vende una casa en la calle de Cangallo núm. 239, de la plaza Nueva 1½ cuadra para el campo, edificada en 10 varas de frente y 46 de fondo, para tratar adentro vive su dueño.

Se vende un piano ingles usado, de regulares voces. En la calle de Cuyo núm. 94 darán razon.

Fábrica de billares de la Cancha vieja, calle de Santo Domingo núm. 220, se venden nuevos y viejos de todos tamaños, paño de 110 hasta 200 ps, vara, tacos, troneras de hilo á estilo del pais, bolas de 22 hasta 29 onzas; en la misma casa se encuentran todos artículos para billares.

A los aficionados á los bailes.

Se ofrece una orquesta, los señores que gusten servirse de ella vean al director que se compromete á agradarlos en su servicio, los precios serán económicos; la persona que guste ocuparlo se dirijirá á la calle de San Martin esquina á la de Piedad, cigarreria del Buen Fumar, que encontrarán con quien tratar.

LIBRERIA.

UN ANGEL Y UN DEMONIO
ó EL
VALOR DE UN JURAMENTO.
Novela original de la Srta. argentina
Da. Margarita Rufina Ochagavia.

Esta preciosa novela, primera produccion de una jóven de diez y siete años, se está imprimiendo en este momento y saldrá á luz á mediados ó fines de la semana entrante.
La obra costará de un solo tomo en cuarto mayor.
Las personas que quisieran recibirla en su casa en el momento de publicarse, se servirán dejar sus nombres en la libreria de la Victoria, Perú 20; en la libreria Económica, Victoria 5, ó en la imprenta calle de Representantes 113.

CAUSAS Y CRÍMENES CÉLEBRES
DE TODOS LOS PUEBLOS,
Por A. Dumas y A. Fouquier.
Traduccion de D. Octavio Gondra.

Se ha publicado la segunda entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.
Componiendo esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la libreria económica Victoria, 5.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 450 páginas en 4.° y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado.

Periódicos Nacionales.
El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.
En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, està abierta la suscricion à todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

AVISOS NUEVOS.

UNE DAME FRANÇAISE, professeur, s'offre pour donner des leçons à domicile, s'adresser rue Corrientes, 142.

La señora
DA. CAROLINA MANSILLA DE BECCAR
(Q. E. P. D.)
Falleció el 17 de Setiembre de 1857.

D. Miguel Beccar esposo, sus hijos, hermanos y demas deudos, suplican á todas las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar por el descanso eterno de dicha finada, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Miercoles 7 del corriente octubre á las 10 de la mañana, por cuyo obsequio manifestarán á las puertas del templo, su mas sincero reconocimiento.
Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir á los demas oficios, recibirán el estipendio de costumbre.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE con buenas recomendaciones, calle de Representantes núm. 225.

COLEJIO ANGLO-ARGENTINO.

ESTE ESTABLECIMIENTO DIRIJIDO POR EL PROFESOR
D. GUILLERMO WHITE,
Se ha trasladado
A LA CALLE DE EUROPA NÚMERO 69

Se reciben discipulos á pupilo y externos, de ambos sexos.
Su Director se lisonjea con la esperanza de continuar mereciendo la proteccion y confianza de los padres de familia de la Ciudad y la Campaña.
o3-15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.
PASAGEROS Y CARGA.
Paquete á vapor
SICRE.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:
Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " al Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ½ p. $ plata ¼ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.
No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada dara la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.
Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las 8 de la tarde, aguas abajo. Demorará un cuarto de hora en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.
Tomará pasageros en su tránsito siempre que se le haga un señal reconocido, como [illegible] de noche y una bandera [illegible] de dia, puesta visiblemente sobre la costa.
Para mas informes, ajuste de pasages, etc., [illegible] á la agencia de [illegible] y [illegible], Reconquista, 55.
NOTA.—[illegible] á los pasageros [illegible] por la Capitania del Puerto [illegible] del de salida.

Para San Nicolas y Rosario.
Pasageros y carga.
EL VAPOR AMERICANO
ASUNCION
Capitan Alberto Bienholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, paro los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:
San Nicolas. . . . . . . 18 pat.
Rosario. . . . . 24 "
Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.
Pasageros de proa, medio precio.
El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.
Flete sobre el oro. . . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata. . . . . ¼

Nota.—No se admiten pasageros sin boletos.
Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc., y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.
Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de
Enrique Dowes.
Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.
CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.
El vapor nacional
CONSTITUCION
Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.
Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.
Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:
Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ¼ real fuerte p. arr.
Pipas 2 ½ patacones cada una
Oro ½ p. $

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.
Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.
Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.
Ocho idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.
Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su maquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el 15 de Octubre á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara			De proa
	á San Nicolas	$ 18	$ 9.
	al Rosario	" 24	" 12
	al Paraná	" 32	" 16.
	á Corrientes	" 48	" 24.
	á Bella Vista	" 60	" 30.
	á la Asuncion	" 60	" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para Sa. Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 15
" el Parana	" 14	" la Asuncion	" 18

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con ansicipacion.
No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin bolito, de los agentes.
El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que esceda pagará flete.
No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son: pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.
No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.
Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.
La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.
Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc., sirvanse ocurrir á la agencia de
BERNAL Y CARREGA. *Reconquista*, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.
Victoriano Vila.
Escribano público.

De órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8, Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de 14 varas de frente al sud y 70 de fondo, con 3 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle, tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.
Mogrovejo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arrott, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Urta á solicitud del tambien acreedor hipotecario D. José Brown.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.
Melquisedek Godoy.

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loyza pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.
Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste y 63 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ mlc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.
Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Aguilar, situada en la calle de Santa Fè, cuartel 16, Parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17½ varas de frente al norte, y 60 de fondo, tasada en la cantidad de 65,500 pesos mlc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se le pondrán de manifiesto.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.
Mariano Cabral.
Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Mercedes Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,429 pesos mc. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.
Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la testamentaria de Da Teresa Herrera, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducirlo ante su juzgado, y oficina del escribano D. Mariano Cabral; bajo apercibimiento que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1857.
Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instan-

Editor responsable:
S. Hipólito Gauthier,